

DECRETO U. DE C. Nº 2005 119

VISTO:

El acta de la Comisión Electoral constituida para la elección de Decano de la Facultad de Medicina en la que se indica que resultó reelecto en el proceso eleccionario del día 15 de junio de 2005, el académico **OCTAVIO ENRÍQUEZ LORCA**, quien obtuvo mayoría de sufragios válidamente emitidos; lo dispuesto en el Reglamento de Elección de Decano de esa Facultad; lo establecido en Decreto U. de C. N°2002-129 del 25 de Junio de 2002 y Decreto U. de C. N°2002-093 del 14.05.2002 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrase Decano de la Facultad de Medicina, al académico Sr. **OCTAVIO ENRÍQUEZ LORCA**, por el período estatutario de tres (3) años, a contar del 01 de Julio de 2005.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Instituto GEA; al Director del Centro EULA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Servicios, Bibliotecas, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos, Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Registrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 20 de junio de 2005.

SERGIO LAVANCHY MERINO

RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

PEC/GF/P/Imm

ODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL